

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

1.- Personas con discapacidad por sexo (2026*)

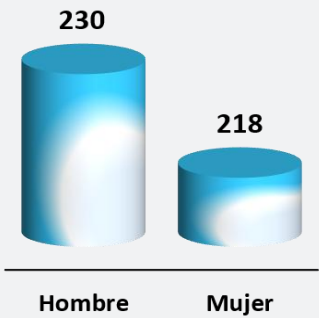


Fuente: Contraloría General de la República - CGR.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Marzo 2026.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), reporta que durante el presente año el departamento registra un total de 7,215 personas con discapacidad, de las cuales 4,483 son varones y 2,732 son mujeres.

Asimismo, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) señala que el departamento cuenta con un total de 448 personas con discapacidad auditiva, de las cuales 230 son varones y 218 son mujeres.

2.- Personas con discapacidad Auditiva por sexo (2026*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Mayo 2026.

3.- Personas con discapacidad visual por sexo (2026*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Mayo 2026.

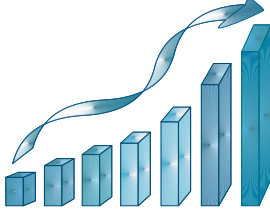
Por otra parte, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) indica que en el departamento hay un total de 715 personas con discapacidad visual, de las cuales 413 son varones y 302 son mujeres.

En el mismo sentido, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) reporta que en el departamento existen 1,651 personas con discapacidad muscular, de las cuales 919 son varones y 732 son mujeres.

4.- Personas con discapacidad muscular por sexo (2026*)



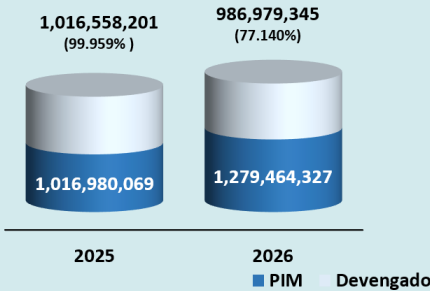
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Mayo 2026



CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

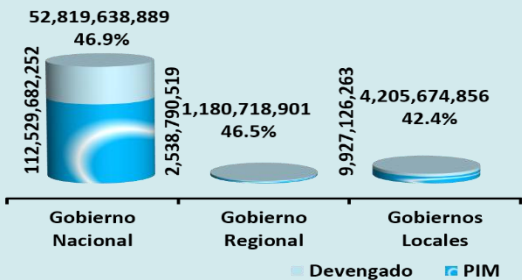
El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informa sobre la asignación y ejecución presupuestal del Seguro Integral de Salud (SIS). Durante el año 2025, la ejecución presupuestal alcanzó el 99.959%, mientras que, en lo que va del presente año, registra un avance de 77.140%.

5.- Asignación y Ejecución presupuestal del Sistema Integral de Salud – SIS (2025-2026*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Mayo 2026

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

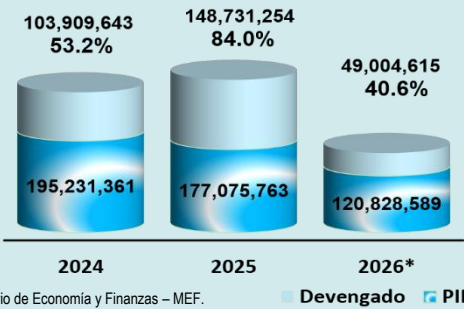


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
Nota: Avance acumulado al 30 de junio de 2026.

Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), obtenidos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la ejecución presupuestal en el departamento varió según el nivel de gobierno: el gobierno nacional alcanzó un 46.9%, el gobierno regional un 46.5% y los gobiernos locales un 42.4%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado.

Respecto a la asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos transferidos por el MEF al Gobierno Regional, se registraron los siguientes niveles de avance: en 2024 se ejecutó el 53.2% del presupuesto; en 2025, el 84.0%; y al 30 de junio de 2026 se ha ejecutado el 40.6%.

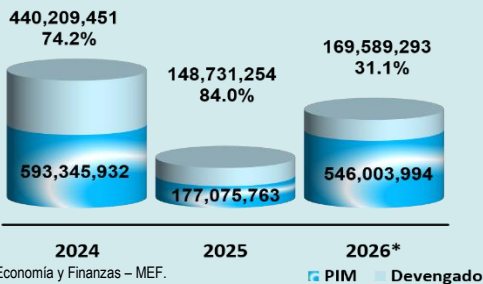
7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de junio de 2026.

En cuanto a los recursos transferidos por el MEF a los gobiernos locales (canon, sobrecanon, regalías, renta y otros), la ejecución presupuestal alcanzó el 74.2% en 2024; en 2025 llegó al 84.0%; y en lo que va del presente año 2026 se sitúa en 31.1%.

8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de junio de 2026.